



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1636 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe
 Versión 18 del 01-DICIEMBRE-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 05-Enero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta
 Descripción iniciativa El proyecto de inversión es formulado por la Alcaldía Local teniendo en cuenta que el concepto de Observaciones iniciativa gasto que enmarca hace parte del componente inflexible, según la Circular CONFIS 003 de 2020.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente inflexible - Ingreso Mínimo Garantizado

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Durante las últimas dos décadas la población de la localidad de Rafael Uribe Uribe ha sufrido un proceso de inversión de la pirámide poblacional, evento que traduce un aumento progresivo del número de Personas Mayores que viven, habitan y residen en la Localidad. De acuerdo a los datos reportados por la Secretaría Distrital de Planeación en las ¿Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016 -2020¿, la Localidad de Rafael Uribe Uribe tiene una población total de 350.944 personas. Aunque esta es una localidad con estructura de población joven, se espera un incremento en el índice de envejecimiento durante todo el periodo de proyección, iniciando en 34 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes en el año 2017, hasta llegar a 40 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes en el año 2020.

Según lo define el Ministerio de Salud y Protección Social, el ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas del desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar que existe diversidad individual y cultural. La siguiente clasificación es un ejemplo: in útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12- 18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).

Acercarse al envejecimiento considerando el ciclo vital permite reconocer la heterogeneidad de las personas mayores y cómo ésta aumenta con el tiempo. Las intervenciones que crean ambientes de ayuda y que fomentan opciones saludables son importantes en todas las etapas de la vida. Por ejemplo, un envejecimiento activo es la consecuencia de potenciar las oportunidades de salud, participación y seguridad a lo largo del ciclo de vida buscando un mayor bienestar físico, social y mental acorde con sus necesidades, deseos y capacidades.¹

La Organización Mundial de la Salud define Envejecimiento Activo como ¿el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez¿.

El proceso de envejecimiento hace parte fundamental del ciclo vital de los seres humanos, y en Colombia con el paso del tiempo crece progresivamente el número de personas que llegan a esa etapa vital, lo que genera una inversión de la pirámide poblacional, en tanto que la tasa de niños y jóvenes tiende a disminuir mientras que la de adultos mayores aumenta; lo anterior soportado en la relación entre las Encuestas Nacional de Demografía y Salud de 1990 y de 2010, donde la proporción de población de menores de 15 años en Colombia bajó de 35 a 31 por ciento, en tanto que la población con 65 años y más aumentó de 5 a 7 por ciento. Eso demuestra que la esperanza de vida va en aumento, tanto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1636 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe
Versión	18 del 01-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	

que para el 2014, según la ley 797 de 2003 las edades mínimas para acceder a la jubilación se incrementaron a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre. Para el caso particular del Apoyo Económico tipo C, los lineamientos brindados por la Secretaría Distrital de Integración Social hacen evidente la necesidad de que los potenciales beneficiarios tengan una edad mínima que sea de tres años menos a los dispuestos por la normatividad vigente para acceder a la jubilación, en otras palabras, Mujeres de 54 años o más hombres de 59 años o más. Colombia, a través de su Política Nacional de Envejecimiento y Vejez tiene como fines principales; Incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos; así como, crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso. Lo anterior, con el fin de redundar en la promoción y garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y su protección social desde una visión e intervención integral La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (PPSEV) 2010-2025 fundamenta su estructura y objeto en la perspectiva de derechos, donde se pone de presente el derecho fundamental a la dignidad humana, entendida por un lado como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características (Vivir como se quiere). Por otro lado, como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (Vivir bien). Y finalmente, la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (Vivir sin humillaciones). Lo anterior da cuenta del acceso a la salud, educación, recreación, participación, cultural, movilidad y vivienda; todo aquello que promueva condiciones de vida adecuadas, protegiendo de esta forma a las personas mayores. Si bien la localidad a nivel general cuenta con condiciones aceptables, es necesario procurar el mantenimiento de proyectos que protejan a las personas mayores, promoviendo de esta forma la inclusión y el desarrollo de su ciudadanía disminuyendo la adhesión a las prácticas asistenciales del Estado.

Por otro lado, los estudios demográficos señalan que el crecimiento de la proporción de personas mayores incrementa los gastos en salud, ya que las enfermedades crónicas y la prevalencia de discapacidades, que son las que más afectan a esta población, tiene en tratamientos complejos y costosos. Otra característica, señalada por la CEPAL, es la ¿transformación acelerada de ciudadanos dependientes de otras personas por motivos de salud dentro de los hogares¿, así como los hogares y cuidados geriátricos institucionales.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores (Mujeres de 54 años o más y Hombres de 59 años o más) que residen o habitan en la localidad de Rafael Uribe Uribe	54.962 cifra que corresponde al 15.5% del total de la población.	Las cinco (5) UPZ de la Localidad: Diana Turbay (55), Marruecos (54), Marco Fidel Suarez (53), San José (36) y Quiroga (39)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO TIPO C

Los apoyos económicos son un aporte en dinero entregado a las personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, orientado a fortalecer la autonomía e independencia de esta población. Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1636 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe
Versión	18 del 01-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	

encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

Actividad 1:

Manejo de una sola lista de espera a nivel Distrital a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, con base en lo reportado en el Sistema de Registro de Beneficiarios ¿ SIRBE o el nuevo sistema de información misional de la Entidad y el aplicativo de focalización5, para el acceso a los apoyos económicos del orden nacional, distrital y local. Esta lista de espera se entrega depurada antes del 30 de diciembre de 2019 con una verificación contra base de inhumados y contacto/visita a más de 39 mil personas que se encontraban esperando respuesta desde 2010. Las localidades que agoten la asignación de cupos con las personas vulnerables de esta lista de espera reportadas por la Secretaría podrán solicitar la apertura del aplicativo de focalización a la SDIS para proveer nuevas vacancias.

Actividad 2:

Visitas domiciliarias de validación de condiciones para todos los ingresos de las personas mayores al apoyo económico Tipo C con el objetivo de verificar el cumplimiento de criterios.

Actividad 3:

Desarrollo de visitas anuales domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores que se encuentran en atención (activas) y visitas de validación de condiciones a quienes reportan alguna novedad por seguimiento o por cruces de bases de datos (Masivo o individuales).

Actividad 4:

Elaboración de fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para las visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible la ubicación de la persona mayor, registro de seguimiento telefónico o la entrega de soportes.

Actividad 5:

Registro de novedades tales como cambios de estado, intervenciones: solicitud de bloqueo, desbloques, de seguimiento: fichas de seguimiento, visita domiciliaria, derechos de petición, actas de compromiso, notific remisión a otro proyecto modalidad en el Sistema de Registro de Beneficiarios ¿ SIRBE, garantizando que la información cumpla con los parámetros de calidad y oportunidad establecidos.

Actividad 6

Registrar en el Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE los ingresos de las personas mayores que reciben el apoyo económico.

Actividad 7:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1636 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe
Versión	18 del 01-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	

Realizar en el Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE los bloqueos preventivos. Registrar en el Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE los egresos de las personas mayores que cumplen con los criterios establecidos de acuerdo a las fechas de emisión de los actos administrativos y apertura del SIRBE.

Actividad 8:

Autorizar los abonos de personas mayores que cumplen con los criterios para continuar con el apoyo económico, posterior al seguimiento de las novedades reportadas.

Actividad 9:

Elaborar y notificar en debida forma los actos administrativos de ingreso y egreso.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones socioeconómicas del adulto mayor en condición de vulnerabilidad y residente en la localidad a través de acciones que garanticen sus derechos y el acceso a bienes y servicios básicos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Optimizar la calidad de vida de personas mayores en situación de vulnerabilidad a través de la transferencia de ingresos para mejorar las condiciones dignas de subsistencia.
- 2 Garantizar la dispersión de apoyos económicos a 6.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica para satisfacer necesidades básicas y aportar al proceso de mejoramiento del índice de calidad de vida.
- 3 Desarrollar un proceso integral de desarrollo humano para 6.500 Personas Mayores de la Localidad que permita el fortalecimiento de habilidades básicas para la vida, el desarrollo de redes sociales amplias y estables, el acceso a los servicios ofrecidos por la plataforma de gestión pública del estado, y la garantía integral de derechos.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Beneficiar	6,500.00	personas mayores	con apoyo económico tipo C
---	------------	----------	------------------	----------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Subsidio tipo c	0	13,264	12,378	13,546	14,119	53,307



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1636 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe
Versión	18 del 01-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$13,264	\$12,378	\$13,546	\$14,119	\$53,307

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	19,119	34,016	53,135	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
18 Rafael Uribe Uribe	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía de Bogotá	11-07-2020
2 Plan de Desarrollo Local ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe¿	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	07-10-2020
3 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Integración Social 2021 ¿ 2024	Secretaría Distrital de Integración Social	01-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

¿ Como consecuencia de factores económicos externos que definen los costos operativos, los requisitos de logística y elementos administrativos, y las variables para definir los honorarios del recurso humano, los valores previstos en el presente documentos pueden variar, situación que requerirá la actualización constante de las proyecciones financieras.
¿ Teniendo en cuenta que los cambios del a actualización realizada se adelantan con el propósito de atender los lineamientos de nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, quién según lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 113/2020 ¿¿ fijará los lineamientos, los mecanismos de control y ejercerá la coordinación de las Alcaldías Locales, frente a las medidas tomadas en el presente decreto¿¿se da visto bueno por parte del coordinador del Área de Gestión para el Desarrollo Local.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana Milena Cardona
Area Subsidio C Alcaldía Local RUU
Cargo Líder de equipo de Subsidio C
Correo ana.cardona@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3360007



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1636 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en Rafael Uribe Uribe
Versión 18 del 01-DICIEMBRE-2023
Código BPIN

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto apoya la situación de vulnerabilidad de la población de adultos mayores y permite mejorar las condiciones de ingresos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME MURCIA RODRIGUEZ
Area GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo prof. espec. 222-24 (e)
Correo jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3660007
Fecha del concepto 05-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Requiere apoyarse con acciones sociales de acuerdo con lineamientos de la SDIS